



Ministerio de Educación  
Gobierno de la Provincia  
Santiago del Estero

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

RESOLUCION MINISTERIAL N° 1263.-

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013

Folio N°

81

Ref. Expte: N° 675 - 78 - 2013:

**VISTO:** el proceso de revisión y reestructuración de la Carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Historia en la Provincia de Santiago del Estero, según lo establecen la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y las Resoluciones del CFE N° 241/05, 251/05, 23/07, 24/07, 30/07 y Anexos I y II; 59/08, 2437/08 (Res. Adhesión de la Prov. al Sistema de Resguardo Documental de Validez de Títulos), 74/08 -Anexo I y 2170/08, que enmarcan normativamente dicho proceso bajo la regulación del Instituto Nacional de Formación Docente, y en concordancia con las atribuciones del Ministerio de Educación definidas en el art. 99° de la Ley Provincial N° 6876; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 74 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 establece que el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Federal de Educación acordarán las políticas y los planes de la formación docente inicial, como así también los lineamientos para la organización y administración del sistema y los parámetros de calidad que orienten los diseños curriculares;

Que la Resolución del CFE N° 24/07 aprueba el documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" formando parte de la misma el Anexo I con las pautas específicas para la organización curricular;

Que se hace necesaria la actualización curricular de la Carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Historia en base a los Criterios, Lineamientos y Marco de Referencia aportado por el Ministerio de Educación de la Nación;

Que el nuevo Diseño de la Carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Historia responde a lo establecido en la Resolución N° 2170/08, artículo 2°;

Atento a ello,

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

1ro.- APROBAR la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Historia.-

2do.- ESTABLECER que la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Historia habilita para el nivel secundario, según lo dispuesto en la Resolución del CFE N° 74/08 -Anexo I.-

3ro.- APROBAR el Plan de Estudios (Estructura Curricular) y el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente Inicial de la Carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Historia, cuyo tomo: "Diseño Curricular Jurisdiccional de Profesorado de Educación Secundaria en Historia y Plan de Estudios" (Estructura Curricular) Anexo, de fs. 1 a 137, pasa a formar parte del presente acto administrativo.-



...///



Ministerio de Educación  
Gobierno de la Provincia  
Santiago del Estero

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Folio N°  
82

sigue RESOLUCION MINISTERIAL N° 1263

...///

4to.- DISPONER que el título a otorgar a los egresados de la carrera sea: Profesor/a de Educación Secundaria en Historia.-

5to.- ESTABLECER que las Instituciones de Educación Superior que ofrezcan actualmente la carrera podrán inscribir estudiantes de segundo, tercer y cuarto año, de manera de garantizarles la finalización de los estudios de Profesor/a de Historia con el plan vigente a la fecha.-

6to.- DETERMINAR que a partir de la Cohorte 2014 se implementará la oferta de Profesorado de Educación Secundaria en Historia con el nuevo Diseño Curricular que se aprueba por la presente Resolución, para los Institutos de Educación Superior de Gestión Pública Estatal y Pública Privada según el siguiente detalle:

**INSTITUTOS DE GESTIÓN PÚBLICA ESTATAL**

INSTITUCIÓN	C.U.E	LOCALIDAD/DPTO.	CARRERA	TÍTULACIÓN A OTORGAR
Instituto Superior de Profesorado Provincial N° 1	8601234-00	Santiago del Estero, Departamento Capital	Profesorado de Educación Secundaria en Historia	Profesor/a de Educación Secundaria en Historia
Instituto Superior de Formación Docente Continua N°1 "Mons. J. Gottau"	8601847-00	Añatuya, Dpto. Taboada	Profesorado de Educación Secundaria en Historia	Profesor/a de Educación Secundaria en Historia
Instituto Superior de Formación Docente N° 7	8600467-00	Clodomira, Departamento Banda	Profesorado de Educación Secundaria en Historia	Profesor/a de Educación Secundaria en Historia
Instituto Superior de Formación Docente N° 9	8601190-00	Suncho Corral, Departamento Juan Felipe Ibarra	Profesorado de Educación Secundaria en Historia	Profesor/a de Educación Secundaria en Historia
Instituto Superior de Formación Docente N° 10	8601500-00	Ojo de Agua, Departamento Ojo de Agua	Profesorado de Educación Secundaria en Historia	Profesor/a de Educación Secundaria en Historia
Escuela Normal Superior "República del Ecuador"	8601118-00	Frías, Departamento Choya	Profesorado de Educación Secundaria en Historia	Profesor/a de Educación Secundaria en Historia

**INSTITUTOS DE GESTIÓN PÚBLICA PRIVADA**

INSTITUCIÓN	C.U.E	LOCALIDAD/DPTO.	CARRERA	TÍTULACIÓN A OTORGAR
Instituto Sagrada Familia	8600449-00	Santiago del Estero, Departamento Capital	Profesorado de Educación Secundaria en Historia	Profesor/a de Educación Secundaria en Historia





Ministerio de Educación  
Gobierno de la Provincia  
Santiago del Estero

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Folio N°  
83

sigue RESOLUCION MINISTERIAL N° 1263.

...///

**7ºmo:** AUTORIZAR a la Dirección General de Nivel Superior a establecer criterios para la reubicación de los docentes conforme a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, y a contemplar la situación académica de los estudiantes que cursan los planes de estudios que caducan, a fin de no resentir la continuidad y finalización de sus carreras.-

**8ºvo:** DEROGAR progresivamente todos los planes de estudio de Formación Docente en Historia vigentes a la fecha de la presente Resolución, de manera que se concluya el cursado por las cohortes en marcha. Todas las cohortes que inicien con posterioridad a la presente Resolución se implementarán con el Plan de Estudios (Estructura Curricular) y el Diseño Curricular que la presente Resolución aprueba.-

**9ºno:** COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, tomen nota las oficinas respectivas, luego archívese.-

ADM/(CD)



Dra. MARIELA NASSIF  
MINISTRA DE EDUCACION  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO